

## CONDICIONES GENERALES DE REPARACIÓN

1. El depositante del vehículo asume la obligación de pago de la reparación y depósito, con independencia de quien sea el titular del mismo.
2. El taller no se responsabiliza de los objetos depositados en los vehículos que no hayn sido expresamente comunicados.
3. Queda prohibido el acceso a la zona de taller de toda persona ajena al mismo, quedando, si se incumpliera, la empresa exonerada de cualquier responsabilidad en caso de accidente.
4. Una vez notificado al cliente la confección del presupuesto o la reparación del vehículo, éste deberá pasar a retirarlo y abonar la factura en un plazo máximo de 3 días. De no hacerlo, el taller cobrará un importe de 30€ + I.V.A. en concepto gastos de estancia.
5. El usuario podrá desistir del encargo realizado en cualquier momento, abonando al taller el importe de los trabajos efectuados hasta la retirada del vehículo. Artículo 14.11 Decreto Foral.
6. El taller podrá retener el vehículo hasta que no se hayan pagado totalmente todos los trabajos objeto de reparación. Artículos 1600 (arrendamiento de obra), 1730 (mandato) y 1780 (depósito) del Código Civil.
7. El cliente-depositante queda informado de que en caso de no pasar a recoger el vehículo depositado, sin causa justa para ello, en un plazo máximo de dos meses desde la notificación del fin del servicio, (entendiéndose ésta producida en cualquier caso a los tres meses desde la fecha de entrega prevista en la orden de reparación), el vehículo será considerado abandonado y el taller podrá proceder a la jefatura provincial de tráfico, su tratamiento residual para su entrega a un centro autorizado de tratamiento-CAT (desguace) para su posterior destrucción y descontaminación. Artículos 106 Ley Tráfico.
8. Transcurridos dos meses desde que el vehículo fuera depositado en el taller sin que se haya dado orden de iniciar o continuar la reparación, se entenderá que es voluntad del cliente rescindir tanto el contrato de arrendamiento de obra para la reparación de su vehículo como el accesorio de depósito, pudiendo el taller solicitar el tratamiento residual del vehículo descrito en el punto anterior.
9. El cliente autoriza a los empleados de este taller a conducir el vehículo por calles y/o carreteras para efectuar las pruebas que estime necesarias, a cuyo efecto y bajo su responsabilidad manifiesta tener suscrito y en vigor póliza de responsabilidad civil obligatoria, asumiendo todas las consecuencias que se puedan derivar de su falta de suscripción.
10. El cliente acepta que el taller pueda encargar a terceros parte de las reparaciones ordenadas, si así lo aconseja su propio criterio técnico, en el bien entendido que la responsabilidad de las mismas será del taller.
11. El cliente, salvo manifestación en contrario, autoriza expresamente al taller a la utilización de piezas de repuesto, conjuntos o equipos reacondicionados o reconstruidos por el fabricante.
12. En caso de una eventual aportación por el cliente de las piezas para la reparación de su vehículo, el taller no garantizará las mismas. Artículo 16.5 decreto Foral.
13. De conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales aquí reflejados, así como los que facilite el cliente durante la relación contractual, serán tratados por el taller cuya identificación y datos de contacto figuran en el encabezado con fines de ejecución de las obligaciones contractuales y legales que se derivan de la citada relación y durante el plazo de tiempo establecido para el cumplimiento de las mismas. Podrá ejercitar ante el taller el derecho de acceso a sus datos de carácter personal, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y/o portabilidad de los datos registrados mediante solicitud escrita acompañada de fotocopia de DNI o de otro documento oficial de identificación personal, dirigida a la dirección de la citada empresa que se identifica en el encabezado.
14. Se informa al cliente que en caso de querer efectuar una queja o reclamación puede realizarla en nuestros datos de contacto que figuran en el encabezado del presente documento o remitiendo mail a: [atencioncliente@antrv.com](mailto:atencioncliente@antrv.com) o escrito a la siguiente dirección postal de la Asociación Navarra de Talleres de Reparación de Vehículos (ANTRV): Polígono Plazaola, Manzana F-Portal 1 - 2ºB; 31195 AIZOAIN (Navarra) - Tel. 948 279911 y Fax 948 173727.